

Guayaquil, 18 de Marzo del 2019

## **INFORME DEL COMISARIO**

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **IMBER S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la compañía IMBER S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento pertinente, emito mi informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018, en los siguientes términos:

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en su estatuto social.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3 Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PARA LAS PYMES.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobaciones mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 1.5 La principal novedad a reportar es que la compañía no presenta ningún movimiento en sus ingresos ni en sus egresos durante el ejercicio económico del año 2018.

Muy atentamente,



**CPA. ADRIANA C. GUERRERO GUERRERO**

**C.I 0940163835**

**Comisario**